Adaptación curricular de la guía docente para su adecuación a la docencia no presencial.
(Situación provocada por la suspensión de las actividades académicas presenciales por COVID-19).

GUÍA DOCENTE DE Métodos y técnicas de investigación musical

Modificaciones válidas para el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2020 y el final de curso, contemplando en exclusiva el escenario de docencia no presencial.
El Departamento de Enseñanzas Teórico-Prácticas aprueba las siguientes modificaciones de esta guía docente el 20 de abril de 2020:

5. MODIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (si procede).

Modificación, sustitución o anulación de aquellos resultados de aprendizaje previstos en su momento y que en la situación actual resultan inabordables sin el desarrollo de la actividad presencial correspondiente. Resultados de aprendizaje previstos en el periodo de docencia no presencial.

No hay modificaciones.

8. METODOLOGÍA.

Descripción de los modos de docencia no presencial utilizados.

Envío de emails a los alumnos con materiales teórico-prácticos	Semanalmente, en sustitución de las clases presenciales. Incluyen explicaciones teóricas y/o ejercicios.
Entregas Instrumentos de evaluación con entrega en el aula virtual/Drive/Email	Ejercicios escritos, a criterio del profesor.
Tutorías individuales por teléfono, videollamada o email (para alumnos que lo requieran)	Disponibilidad para la realización de dichas tutorías a petición del estudiante.

9. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Actividades teóricas y prácticas que sirven para valorar los resultados de aprendizaje en el periodo de docencia no presencial y criterios de evaluación y calificación de los mismos.

9.3.1 Modificación de los instrumentos de la evaluación continua (si procede).

Prueba evaluativa	Se realizó en el mes de enero.
Trabajo de investigación	No hay cambios, excepto la supresión de la exposición oral del trabajo para los alumnos que no la hayan realizado antes de la pandemia del COVID-19.
Preparación y aprovechamiento de las clases	Se valorará la preparación y aprovechamiento de las clases anteriores a la pandemia, así como la participación posterior del estudiante, en función de sus posibilidades.

Modificación de la ponderación de los instrumentos de evaluación para alumnos con derecho a la evaluación continua:

Prueba evaluativa (realizada antes del 11 de marzo)	30 %
Realización de un trabajo de investigación (envío por correo electrónico)	40 %
Preparación y aprovechamiento de las clases, y participación posterior al 11 de marzo, dentro de las posibilidades del alumno	30 %

9.3.2 Modificaciones de los instrumentos de evaluación en la evaluación sustitutoria de la evaluación continua (para alumnos con pérdida de evaluación continua):

Instrumentos	Ponderación
Prueba oral online teórico-práctica por videoconferencia (Skype, Whatsapp)[1]	75 %
Trabajo de investigación	25 %
Total	100%

9.3.3 Modificaciones en los instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria:

Instrumentos	Ponderación
Prueba oral online teórico-práctica por videoconferencia (Skype, Whatsapp)[1]	75 %
Trabajo de investigación	25 %
Total	100%

[1] Si el estudiante tiene algún inconveniente técnico que le imposibilite para realizar el examen por videollamada, se buscará una alternativa adecuada que garantice los derechos del alumno y la no utilización de materiales no permitidos.